

# Paradojas y consolidación del trabajo social: una lectura crítica del malestar profesional desde la historia y la salud laboral

## Paradoxes and the Consolidation of Social Work: A Critical Reading of Professional Distress from the Perspectives of History and Occupational Health

Arantxa Hernández-Echegaray\*

\* Doctora en Trabajo Social por la UNED y profesora asociada de la misma universidad. Servicios sociales comunitarios en el Ayuntamiento de Palencia

### Resumen:

El propósito de este artículo es mostrar al lector que la naturaleza del Trabajo Social es contradictoria y ambivalente. La construcción histórica del Trabajo Social se ha realizado en base a superar los cuestionamientos e indefiniciones que otras profesiones han marcado desde su nacimiento. En primer lugar, se presentan las principales circunstancias que generan malestar psíquico y afectan a la salud en los trabajadores sociales, como el síndrome del burnout. Aquí se aporta la tesis de Brezmes, para dar claves de comprensión a este malestar. En segundo lugar, se ofrece un análisis del discurso del primer cuestionamiento de la profesión hecho por Flexner y la refutación sobre el mismo aportado por Greenwood. En tercer lugar, se muestran los conocidos relatos de Etzioni y Toren acerca de la afirmación del Trabajo Social como semiprofesión. Finalmente, se concluye con los hitos que han reconocido al Trabajo Social como una profesión a nivel internacional. La aceptación, asunción y actuación en consecuencia de las paradojas y la complejidad del Trabajo Social ayudarán a sus profesionales a un ejercicio acorde en términos de salud.

**Palabras clave:** Trabajo Social. Semiprofesión. Profesión. Desprofesionalización. Burnout.

### Abstract:

The purpose of this article is to show the reader that the nature of Social Work is contradictory and ambivalent. The historical construction of Social Work has been carried out based on overcoming the questions and indefinitions that other professions have marked since their birth. Firstly, the main circumstances that generate psychological discomfort and affect the health of social workers, such as burnout syndrome, are presented. Brezmes' thesis is provided here to provide keys to understanding this malaise. Secondly, an analysis of the discourse of the first questioning of the profession made by Flexner and the

refutation of it provided by Greenwood is offered. Thirdly, the well-known stories by Etzioni and Toren about the affirmation of Social Work as a semi-profession are shown. Finally, it concludes with the milestones that have recognized Social Work as a profession at an international level. The acceptance, assumption and action accordingly of the paradoxes and complexity of Social Work will help its professionals to carry out a consistent exercise in terms of health.

**Keywords:** Social Work. Semi-profession. Profession. Deprofessionalización. Burnout.

---

#### Article info:

*Received:* 25/04/2025

*Accepted:* 14/05/2025

DOI: <https://doi.org/10.5944/comunitania.30.2>

---

## 1. Introducción

Son numerosos los estudios, y cada vez más frecuentes, los que analizan la situación preocupante de la salud de los trabajadores sociales con relación al estrés crónico, cansancio, ansiedad, burnout y otras afecciones psicosomáticas, que se traducen en situaciones de despersonalización, insatisfacción laboral y baja realización personal (De la Fuente y Sánchez 2012; Caravaca-Sánchez, Pastor-Seller, Barrera-Algarín y Sarasola 2022; García-Castilla, De-Juanas, Hossein-Mohand y Hossein-Mohand 2024). Estas situaciones se reducen a un estado de malestar psíquico, profesional y vital, y se manifiestan en una queja recurrente. Esta vivencia es estudiada en el tiempo, por la profesión, y sobre ésta las generaciones venideras se socializan (Hernández-Echegaray 2019, 2023). Alegre-Agís y Fons (2024) resumen el origen de estas situaciones en:

problemas derivados de la presión asistencial y de las ratios de profesionales estipuladas, como: la brecha digital, la burocratización y el exceso de tareas de gestión y de administración, la transferencia informal de responsabilidades que no son competencia de los servicios sociales; así como la insuficiencia de recursos humanos y materiales, y el malestar y el estrés crónico que sufren las trabajadoras sociales (p.146).

Pero además de estas causas, hay otras de índole interna, que ya conforman parte de la cultura profesional, y que tienen que ver con: los problemas de reconocimiento social y de identidad (difusa), con las disonancias entre los mandatos institucionales y los deontológicos y con el predominio de discursos mesiánicos en la misión de la profesión que generan una imagen o reflejo de una profesión idílica e inalcanzable generando frustración y ahondando en el malestar. Este malestar se gestiona en una queja irresoluble, que convierte en ahogo tanto desahogo, y conlleva efectos perversos previstos en la indefensión aprendida y en la profecía autocumplida, es decir, aprender a fracasar y que el fracaso se cumpla al no intentar el cambio (Hernández-Echegaray 2019).

En este artículo se propone como estrategia interventiva y preventiva, en primer lugar, la toma de conciencia de esta realidad a través de un mejor autoconocimiento personal del propio trabajador social, de su ambiente laboral y de su cultura profesional para, en segundo lugar, abordar las disonancias con mayor seguridad, control y dominio, sin afectación negativa a su salud y generando unas sinergias diferentes en su entorno laboral. Sirva este trabajo para profundizar en la naturaleza muchas veces dialéctica, ambivalente, contradictoria y ambigua del Trabajo Social, porque conocer y ser conscientes de estos aspectos reducirá la situación de malestar sentida.

## **2. Cuestionamientos al Trabajo Social. Contradicciones y ambivalencias en su seno**

Nos parece de interés destacar el trabajo de Milagros Brezmes Nieto (2008) que aporta cómo el Trabajo Social se ha construido en España a partir de la democracia, ya que nos va a dar claves para comprender la situación presente. Brezmes diferencia tres hitos que permiten un rápido desarrollo del Trabajo Social: 1) la construcción del Estado de Bienestar y los Servicios Sociales (1982, primera ley autonómica de Servicios Sociales), 2) la formación se incardina en la Universidad (1980, se crea el título universitario de Trabajo Social) y 3) la creación de los Colegios Profesionales y el Consejo General (1982, se aprueba la ley que crea los colegios oficiales de asistentes sociales). La rapidez de estos tres acontecimientos de gran calado en la profesión tiene consecuencias en su identidad e reconocimientos y efectos en su asimilación. Así se generaron tres tipos de "Trabajos Sociales" que cohabitaban y cohabitaban:

- Trabajo Social Soñado (Deseado): contiene la visión que los profesionales tienen de su profesión.
- Trabajo Social Realizado: contiene la acción profesional llevada a cabo y reflejada en los artículos publicados de su actividad práctica y sus planificaciones.
- Trabajo Social Legislado: contiene la normativa publicada y ejecutada en materia de servicios sociales y en cuanto a la formación académica, planes de estudio y temarios de oposiciones.

Además de las relaciones armónicas o no que podamos imaginar entre estos tres tipos, la autora apunta varios aspectos de especial utilidad, que reflejan las primeras contradicciones y ambivalencias, inevitables y consustanciales a la naturaleza de la profesión, a tener en cuenta:

- Reconocimiento de la naturaleza contradictoria, dual y ambivalente de la profesión, v. gr. la intervención desde el control y la inclusión social. Las organizaciones de Servicios Sociales marcan tareas de control y supervisión y, por ende, de dependencia, que entran en contradicción con el proceso de autonomía y empoderamiento.
- Reconocimiento de la paradoja fundamental de la sociedad moderna, que consiste en que "la sociedad propicia la exclusión y a la vez exige a los ciudadanos que se

integren en la sociedad, y cuando esta situación toma el cariz de problema comienza a actuar el Trabajo Social" (Kersting 2000: 76, citado en Brezmes 2008: 37). Esta cuestión conduce a las siguientes paradojas: 1) la intervención micro sobre aspectos sociales que tienen una naturaleza estructural macro y 2) la intervención del trabajador social se desarrolla en un contexto local pero su origen es de naturaleza estructural o global.

- Reconocimiento de la reivindicación del papel del Trabajo Social en las organizaciones de Servicios Sociales. Que la prestación de los servicios sea de titularidad pública queda relegada a un segundo plano (los centros de Servicios Sociales públicos ocupan tareas de control y supervisión). En consecuencia, las entidades privadas, financiadas con fondos públicos, asumen de manera cada vez mayor el protagonismo en el desarrollo de las políticas sociales.
- Reconocimiento de un discurso institucional y legislativo grandilocuente que no va acompañado de dotaciones presupuestarias suficientes. Nos encontramos, por tanto, con una política social avanzada en cuanto a reconocimiento de derechos, pero confusa y débil en su plasmación real de dotaciones. En definitiva, débil en hacer realidad los derechos, a lo que hay que sumar que a la Administración Pública se le reserva un papel de gestor de los medios económicos, siendo las entidades privadas las que de manera preeminente cubren las necesidades, como decíamos en el punto anterior.
- Reconocimiento de pérdida de parcelas, "ámbitos y sectores que han sido ocupados por otros profesionales" (Brezmes 2008: 243). Lo socioeducativo y lo psicosocial han sido ámbitos naturales del Trabajo Social. El Trabajo Social interacciona con otras profesiones sociales y de ayuda en estos campos o nichos de empleo, las cuales tratan de identificar éstos como espacios propios y no compartidos. El verdadero riesgo es que el Trabajo Social genere esa cultura de pérdidas y, en realidad, acabe abandonando la intervención psicosocial y socioeducativa y sólo ocupe tareas de gestión en las que no es necesario un profesional (factor desprofesionalizador).

Además, otros autores nos aportan dos cuestiones a tener también presentes:

- Reconocimiento de la científicidad de la disciplina, mientras que la producción científica es aún escasa (López y Segado 2012). La profesión se ha dedicado más al proyecto político de generar unos servicios sociales públicos y universales que a robustecerse como disciplina. El trabajo en generar evidencia científica derivada de la práctica es una necesidad para mejorar el reconocimiento social en términos de utilidad y no de paz de social. La sistematización, la investigación aplicada, la evaluación del retorno son las cuestiones a desarrollar por las próximas generaciones de profesionales. Estos métodos ponen en valor los elementos cualitativos e intersubjetivos que gestiona el Trabajo Social, tan infravalorados en algunos medios académicos.
- Reconocimiento de una actitud mesiánica y paternalista tendente a la vulneración de la autodeterminación de la persona (Zamanillo 2018). Se introduce un apunte a la relación entre despersonalización, paternalismo, asistencialismo y

violencia profesional, al entender la profesión desde discursos grandilocuentes propios de un realismo ingenuo (Del Fresno y Hernández-Echegaray 2019). Esto afecta al problema de la identidad, de la identificación de éste por los demás y de visión del Trabajo Social. El riesgo deriva en generar una visión reduccionista de la profesión (reducirlo a lo carencial), confusa (no tener claro el objeto), frontal (no valorar los recursos naturales de la “persona en situación de”) y esencial (lo relacional como espacio de desarrollo y realización personal) (Hernández-Echegaray 2017).

Todas estas cuestiones del presente más inmediato del Trabajo Social y sus implicaciones en la proyección futura han de contextualizarse en un escenario más amplio de tiempo y espacio. Nos referimos a conocer cuáles han sido las dificultades, las debilidades y los riesgos de la construcción del Trabajo Social en la historia y en el contexto internacional. Este recorrido nos lleva desde un originario cuestionamiento como profesión a su reconocimiento internacional. A continuación, nos servimos de la historia sociología de las profesiones que, en varias ocasiones, ha tomado el caso del Trabajo Social, para definir qué es una profesión y para cuestionar si el Trabajo Social lo es o no. Recordemos que el siglo XIX fue también el siglo de la aparición de las profesiones en sentido moderno.

### **3. El cuestionamiento primigenio de la profesión**

Hace 110 años, Abraham Flexner (1915) respondió a la cuestión de si el Trabajo Social es una profesión en el ensayo que presentó en Baltimore en la *National Conference of Charities and Corrections*. Flexner usó el caso del Trabajo Social para ilustrar los rasgos característicos que definen una profesión y analizó la cuestión de si el Trabajo Social, que en aquel momento estaba naciendo, se ajustaba a ellos. Flexner identifica seis rasgos característicos (2001: 154-157):

1. Actividad intelectual de responsabilidad personal.
2. Materia prima desde la ciencia y el aprendizaje.
3. Finalidad práctica.
4. Conocimientos transmisibles.
5. Tendencia a la auto-organización.
6. Motivación cada vez más altruista.

El carácter intelectual es un rasgo particular señalado por Flexner y obviado por la mayoría de los autores pertenecientes a la Sociología de las Profesiones. Para el Trabajo Social es uno de los elementos que mejor visibilizan su profesionalización, ya que el trabajador social maneja situaciones complejas y abstractas, y debe dar respuestas personalizadas de difícil estandarización. Este rasgo hace referencia al proceso de pensamiento del profesional en el manejo recursos para dar solución a los problemas. El profesional, en este proceso, ha de sentirse libre y debe comprender para dominar los recursos. Esta característica

encierra un cariz artístico y conforma la pericia individual diferenciadora en cada profesional. De este carácter intelectual se deriva la responsabilidad personal de los efectos de su ejercicio profesional. Flexner señala que la “pérdida del carácter intelectual y responsable de la profesión es la caída en la mera rutina” (2001: 155).

Respecto a los cinco restantes rasgos, Flexner afirma que “las ciencias se han desarrollado por los problemas encontrados y las necesidades sentidas en la práctica” (2001: 159). Por tanto, la “materia prima” del profesional procederá de la ciencia y del aprendizaje. Así, la profesión debe albergar un elemento práctico, no puede ser exclusivamente académico y teórico. Esta característica es consecuencia necesaria de la anterior, pues “los procesos intelectuales provienen del mundo del aprendizaje” (2001: 155). El aprendizaje se adquiere tras la adhesión a una disciplina, entendida como un cuerpo de conocimientos transmisibles a través de un proceso formativo, que constituye la socialización originaria del profesional. La profesión regula la cantidad y la calidad del contenido y la longitud de la formación. De la misma manera, la profesión se auto-organiza en grupos profesionales desde la homogeneidad de compartir conocimientos e intereses. En las profesiones también se halla presente el interés pecunario, pero cede terreno gradualmente a la realización de la actividad por fines altruistas. Las profesiones, a diferencia de las ocupaciones, desarrollarán un sentido altruista y de vocación de servicio (Sánchez y Sáez 2003).

Éste es el análisis de caso del Trabajo Social como profesión. Flexner manifiesta que el primer elemento intelectual sí está presente, ya que los trabajadores sociales “deben poseer una fina capacidad de análisis y discriminación, la amplitud y flexibilidad de la simpatía, el buen juicio, la habilidad de utilizar todos los recursos disponibles y la facilidad en idear nuevas combinaciones” (2001: 160). En las dos últimas características, 5 y 6, Flexner reconoce la labor de organización de la profesión, por la pronta creación de una conciencia profesional y por el elevado número de conferencias anuales organizadas, así como su motivación altruista y vocacional, siendo esta característica la que menos dudas ofrece el autor<sup>1</sup>.

El autor expresa sus dudas, y posterior desacuerdo, con respecto al resto de características (2, 3 y 4); refiere que la actuación del trabajador social es más cercana a la de un mediador para conectar a las personas o intermediario entre la persona y los recursos, y por tanto la responsabilidad personal queda más diluida en comparación con otras profesiones. En relación al conocimiento científico, Flexner sostiene que el Trabajo Social no tiene una línea de demarcación clara respecto a su campo de estudio y actuación, sino más bien participa de muchos campos y “las profesiones han de tener un ámbito de aplicación limitado y definido, y el ámbito de empleo (del Trabajo Social) es de hecho tan grande que la delimitación es imposible” (2001: 161). Este hecho conduce a Flexner a ver al Trabajo Social no como una profesión en sí misma, sino en relación y contacto con otras profesiones, ocupando el aspecto “social” dejado por otras

<sup>1</sup> Según Cristina Salazar (2006) el desarrollo de una profesión se alcanza tanto por el logro de una competencia exclusiva como por la “adhesión al ideal de servicio y a las normas de conducta profesional que lo apoyan” (p. 32).

profesiones. Respecto a la cuarta característica, la falta de definición clara de su objeto lleva asociado un problema para especificar la formación concreta en Trabajo Social.

Abraham Flexner<sup>2</sup> concluye su ensayo con la manifestación de que no se puede hablar aún de Trabajo Social como profesión en sentido estricto. Sin embargo, indica la importancia que el espíritu profesional, el elemento humanitario, tiene en este recorrido de tenerlo y mantenerlo: “a largo plazo, el primer, principal e indispensable criterio de una profesión será la posesión de un espíritu profesional, y esa prueba el trabajo social puede, si así lo desea, satisfacer plenamente” (2001: 165).

Ernest Greenwood (1954, 1966)<sup>3</sup> retoma el trabajo de Flexner (1915), que consideraba que el Trabajo Social se “encontraba en una fase de preadolescencia” (Hollis & Taylor 1951, citado en Greenwood 1966: 19). Greenwood (1954: 45)<sup>4</sup> aporta cinco atributos para iluminar los puntos en los que debe esforzarse la profesión:

1. Cuerpo teórico sistemático. Acopio de conocimientos, organizado dentro de un esquema internamente consistente, en el que se apoyan las destrezas y pericias de los ejercientes. Las habilidades son parte de la profesión y no hacen a la profesión; tienen que ser apoyadas por un cuerpo teórico sistemático o metódico. La teoría sirve de base para la racionalización de las actuaciones profesionales. El profesional debe nutrirse del componente intelectual y de la experiencia práctica. La teoría está basada en una investigación metódica.
2. Autoridad profesional. Se deriva de la formación adquirida por los profesionales. El profesional establece una directriz al cliente, el cual puede adherirse o no al criterio profesional. El cliente determina las necesidades y el profesional las satisface, creando una relación de confianza en el actuar profesional, que da seguridad al cliente. A diferencia de lo que ocurre en las ocupaciones no profesionales en las que el cliente es el que determina el bien o servicio que necesita, en las profesionales es el profesional quien dictamina lo que es bueno o malo para el cliente, el cual se presume carece de juicio y formación para calibrar lo que es más conveniente.
3. Autorización de la comunidad. La sociedad consagra formal o informalmente esa autoridad, confiriendo a la profesión ciertos poderes o privilegios. La comunidad profesional sustenta: a) el control de la formación, es decir, la admisión e ingreso a través de la acreditación; b) el control sobre el uso de un título, es decir, el registro; c) el control de la entrada en la profesión, o sea, la concesión de licencias; d) el

<sup>2</sup> En este mismo momento tuvieron su intervención, Felix Frankfurter, profesor de Derecho de la Universidad de Harvard y Porter Lee, presidente de la Escuela de Filantropía de Nueva York, que establecieron otros argumentos a favor de la profesión de Trabajo Social. Sin embargo, el discurso que más ha trascendido, por la popularidad, fue el de Flexner (Daley & Pittman-Munke 2021). Mary Richmond en 1917, dos años más tarde, rebate las manifestaciones de Flexner afirmando el estatus de profesión al Trabajo Social (Colom 2012).

<sup>3</sup> Greenwood también utilizó el caso del Trabajo Social para establecer los atributos que definían a una profesión.

<sup>4</sup> Véase también Juan José Llovet y Ricardo Usieto (1990: 20-21).

privilegio de comunicación/información, que protege legalmente de usurpaciones sobre la confidencialidad de la información del cliente y una relativa inmunidad en materias técnicas, a salvo tanto de los juicios como de las evaluaciones de los profanos; e) la vigilancia de las malas prácticas o negligencias.

4. Código Ético. Conjunto de normas que regulan la práctica profesional. Sirve para autorregular la conducta de sus miembros. Permite la relación de confianza entre profesional y cliente. Entra en conflicto con la arbitrariedad, pues es el documento que normativiza el buen quehacer profesional.
5. Cultura profesional. Hace referencia a los valores sociales, a las normas y a los símbolos que permiten una aculturación homogénea entre los profesionales (creencias compartidas acerca de lo que la profesión es o debe ser, patrones aceptados de relación con clientes y empleadores, hábitos de colaboración interna, estereotipos, noción de carrera deseable, etc.).

Greenwood sí afirma que el Trabajo Social “ya es una profesión pues es muy congruente con los rasgos expuestos [y podrá] elevarse dentro de la jerarquía profesional, para que pueda gozar del máximo prestigio, autoridad y monopolio que actualmente pertenece a unas pocas profesiones” (Greenwood 1966: 19). Greenwood destaca la utilidad de este modelo para identificar los problemas que residen en la profesión, como las relaciones con los clientes y con las profesiones afines, para anticipar respuestas correctoras para repensar y redefinir el papel social de su profesión.

#### **4. La cuestión del Trabajo Social como semiprofesión**

Otro hito histórico importante fue el marcado por la publicación de la obra de Amitai Etzioni, *The Semi-Professions and Their Organization. Teachers, nurses, social workers* (1969). Etzioni acuñó el término de “semiprofesión” para referirse a las nuevas profesiones vinculadas con el sector servicios, que “aspiran a completar su estatus profesional porque es la única alternativa para no ser identificadas con las ocupaciones no profesionales (de cuello-blanco y cuello-azul)” (p. vi). En el prefacio de su obra, el autor identifica los siguientes rasgos:

1. Las fronteras de su actuación y conocimiento no están claramente delineadas, pero se obtiene cierto reconocimiento de su labor. Como consecuencia, cuentan con un cuerpo de conocimientos menos especializado.
2. La etapa formativa es inferior (menor de cinco años).
3. Las semiprofesiones son ocupadas por mujeres en su mayoría. La sociedad asignó tradicionalmente a las mujeres el rol de cuidado, el cual entra en tensión con la aspiración de completar el estatus profesional.
4. Las semiprofesiones son supervisadas por semiprofesiones o por profesiones. En ambos casos, la tarea de supervisión es llevada a cabo en su mayoría por hombres. Las semiprofesiones se rebelan contra sus supervisores al entender que ellos son ya una semiprofesión. Para el Trabajo Social “la supervisión la realizan los propios trabajadores sociales” (1969: xv)

5. Las semiprofesiones se caracterizan por la burocratización y un escaso ejercicio liberal de la profesión.

El efecto más inmediato de ser una semiprofesión es el conflicto que se deriva entre los principios de autoridad profesional y autoridad administrativa/organizativa. En las profesiones, “la aplicación del conocimiento es básicamente un acto individual, al menos en el sentido de que el individuo-profesional tienen la responsabilidad última en su decisión profesional” (1969: x). Para las semiprofesiones, cuando la decisión es opuesta a la esencia de la organización, se sobrepone la autoridad organizativa. Las decisiones se controlan por los superiores jerárquicos, lo que resta capacidad discrecional y autonomía al profesional. Para el caso del Trabajo Social, Etzioni analiza como modelo de organización semiprofesional, las agencias de Trabajo Social norteamericanas.

Por tanto, la profesionalización del Trabajo Social se reforzará a través de incrementar el periodo formativo y en “orientación al Trabajo Social como profesión y no a la agencia (u organización)” (1969: xiv). Estas debilidades conllevan como consecuencia que las semiprofesiones sean más sensibles a los fenómenos de la desprofesionalización, de tal forma que Etzioni lo señala cuando dice que “la desprofesionalización afectará en mayor medida a las semiprofesiones y, para el Trabajo Social el efecto será el Trabajo Social orientado a la organización y menos orientado al cliente” (1969: p. x). En la siguiente tabla se presentan de forma resumida las características de una semiprofesión.

Características de las semiprofesiones.

Carecen de un monopolio sobre su cuerpo de conocimientos	Dificultad de convencer al público de sus habilidades profesionales	Falta de reconocimiento del público de que su conocimiento sea esotérico.
Tareas burocráticas	Heteronomía	Autonomía limitada
Supervisión por otros colegas	Supervisión de los superiores de la organización	Feminización

Fuente: Elaboración propia a partir de Etzioni (1969) y Borgatta & Montgomery (2000).

Nina Toren (1969, 1972) analiza el caso concreto del Trabajo Social como semiprofesión. Toren la considera semiprofesión ya que carece de un código ético bien establecido y que su base de conocimientos sistematizado y esotérico es endeble. Los campos del conocimiento del Trabajo Social son amplios y la autora reconoce que, en algunos de ellos el conocimiento es sólido y está bien establecido, pero que en su “generalización no se puede hablar de profesión como tal” (Toren 1966: 147). Otra consideración que añade Toren (1969) es que el Trabajo Social no cuenta con una definición estable y precisa. Su concepción ha evolucionado en el tiempo, desde su origen en la caridad, a su indefinición presente.

El desarrollo de una profesión suele ir acompañado de una definición más precisa de su ámbito de competencia y de responsabilidad, por ejemplo, la identificación del Trabajo Social con el *casework* en lugar del bienestar de la humanidad. Dentro de esta área delimitada sucede un proceso

de especialización y diferenciación. En el Trabajo Social, la diferenciación entre los organismos públicos y privados ha crecido especialmente durante y después de la Gran Depresión, en los primeros asumiendo la carga de la asistencia económica, y en los segundos se concentra en el tratamiento de problemas intra o interpersonales psicológicos. La especialización en este sentido transversal a los sectores públicos y privados se ejemplifica en programas como el asesoramiento de la familia, el bienestar infantil, la rehabilitación profesional, la salud pública, etc. Cada uno de estos programas tiene su propio propósito, técnicas, patrocinadores y clientes (1969: 162).

En este punto, la autora analiza lo que denomina “el dilema del Trabajo Social”. El dilema adopta tres niveles: el ideológico, el organizativo y el rol desempeñado por el trabajador social. Este dilema parte de la doble naturaleza del Trabajo Social, por un lado, la intervención para la reforma (cambio) social, y por otra, para el ajuste del individuo a la norma social (control social). Las concepciones ideológicas entre ambas opciones son muy distantes. La primera pertenece al Trabajo Social desarrollado antes de la Primera Guerra Mundial y la segunda pone el foco en el *casework* y en la orientación terapéutica del individuo para su rehabilitación, y es la predominante a partir de la Segunda Guerra Mundial<sup>5</sup>.

Toren aporta otro argumento. El fenómeno de la especialización trae parejo la diferenciación de dos tipos de estructuras organizativas, las agencias públicas de bienestar y las agencias privadas. Las primeras tienen una orientación ideológica más cercana al ajuste del individuo y el rol del profesional se centra más en la asistencia económica. En éstas es voluntad del profesional realizar la terapia, la cual puede ser bien recibida o no por el cliente. Que la terapia sea en ambos casos opcional, para el trabajador prescribirla y para el cliente el recibirla, es propio de las semiprofesiones y no ocurre en las profesiones de pleno derecho. Las agencias privadas desarrollan una intervención centrada en el cambio y es lo demandado por el cliente.

Una decisión adecuada respecto a la elección y percepción de ayudas económicas es un derecho del cliente; intentar ayudarle mediante otras prestaciones/servicios puede ser un derecho del trabajador, pero no está claro si la aceptación de estas prestaciones/servicios es una obligación del cliente o está sujeto a su propia elección. En relación a este problema, se hace evidente el estatus de semiprofesión del Trabajo Social. En las profesiones bien establecidas, como la Medicina y el Derecho, el profesional decidirá, de acuerdo a su propio juicio, cuáles son las necesidades reales de su cliente y cómo le ayudarán. No así en el Trabajo Social, en el cual los objetivos y las técnicas profesionales pueden ser cuestionadas y sujetas a control por colectivos ajenos, incluida la opinión pública (1969: 167).

Toren, al respecto del rol que adopta el profesional en las agencias públicas, recoge la siguiente situación expresada por un trabajador social:

Ya, la frustración básica del trabajador social es que sólo se puede ayudar al cliente en sus necesidades materiales. Lo que en realidad debería hacer es ayudar a conseguir rehabilitarlo, en dar un gran paso en el camino de convertirse en mejores ciudadanos. Pero usted tiene

<sup>5</sup> Aquí podemos ver un punto de similitud con las paradojas planteadas por Milagros Brezmes (2008).

sesenta casos y una montaña de papeleo. El departamento no establece ningún programa de rehabilitación efectiva. Una parece tener una actitud de padre vengativo. Es difícil de hacer el tipo de trabajo deseado (1969: 166)<sup>6</sup>.

El trabajador social, en aras a aumentar su poder como profesional, ante la falta de autoridad en la prescripción y ante la libertad de decisión del cliente sobre el ofrecimiento de la terapia, puede usar un poder coercitivo. Sin embargo, esto puede hacerle ganar la hostilidad del cliente y romper la relación de confianza necesaria para intervenciones futuras. Además, ante esta situación:

La organización, así como la clientela de las agencias públicas de bienestar no están interesadas en los servicios más profesionales de los trabajadores sociales; si el trabajador en su orientación profesional quiere practicar terapia de caso esto es, más o menos, su propio problema (1969: 168).

Toren (1969) recoge la idea de que la “sobreprofesionalización” puede conllevar la desprofesionalización. Y con desprofesionalización se refiere a los efectos negativos de la burocratización excesiva como la deshumanización, el olvido del sujeto y la ética no basada en la alteridad –del otro como otro otro–: “la sobreprofesionalización en el Trabajo Social hará que pierda estos valores básicos “humanitarios” y la profesión se dibujará lejos de su compromiso con la reforma social. Nathan Cohen lo expresó de manera elocuente: el Trabajo Social sin servicio estaría cojo, pero sin valores estaría ciego” (p. 148). Además, la especialización implica desprofesionalización ya que el trabajador social no aborda la problemática en su conjunto, “lo cual es fundamental en las “profesiones de ayuda” (p. 149) y la profesionalización puede afectar a la pérdida de influencia del Trabajo Social sobre la política social.

La consideración del Trabajo Social como semiprofesión en un periodo de tiempo tan prolongado ha colocado a la profesión en una situación subalterna con respecto al resto de profesiones (Lorente, 2002, 2004) y sobre todo como disciplina, puesto que el Trabajo Social a lo largo de su historia ha elaborado saberes subalternizados que constituyen “una especie de producción teórica autónoma, que no necesita para afirmar su propia validez del beneplácito de un sistema de normas comunes, nos referimos con ello a los planteamientos teóricos de Foucault acerca de los “saberes sometidos”” (2002: 46).

Fabio Folgheraiter (2002) manifiesta que considerar al Trabajo Social una semiprofesión está obsoleto, y era comprensible en la situación de la década de 1970, cuya “labor, en su mayoría, se incardinaba en las instituciones de ayuda con funciones técnico-administrativas estrechas” (p. 188). El autor sostiene que las profesiones en la actualidad, bajo una

<sup>6</sup> La cita textual dice: You know, the basic frustration of the caseworker is that you can only help your client's material needs. What they really ought to have is help in getting rehabilitated, in taking a big step along the way toward becoming better citizens. But you have sixty cases to take care of and a mountain of paperwork. The department sets up no program of effective rehabilitation. And it seems to have an attitude like a vindictive parent. It is tough to do the kind of job you'd like to do.

realidad posmoderna, tienen que abordar situaciones complejas superando el esquema convencional de definición de la profesión.

Según Folgeraiter, el Trabajo Social es ya profesión, dado que cumple los siguientes criterios: prevalencia del conocimiento científico sobre el empírico, aporte de soluciones a tareas complejas frente a las rutinarias o recurrentes, uso de métodos más que de técnicas, preferencia de la formación sobre entrenamiento, así como contar con altas cotas en autonomía, reconocimiento social y control (v. 167-190).

Respecto a que el Trabajo Social sea supervisado por trabajadores sociales y quede subordinado, Folgeraiter dirá que este hecho se debe a que “el trabajador social no tiene a nadie por encima de él” (2002: 188), lo que constituye una ventaja en una situación en la que concurren diferentes profesiones.

## 5. La cuestión del Trabajo Social como profesión

En la profesionalización del Trabajo Social hay unos elementos que actúan de palanca convirtiéndola en profesión de pleno derecho. Magali Larson (1977) y Harold Wilensky (1964) identifican la regulación de la profesión a través de legislación gubernamental como la evidencia definitiva para lograr el estatus profesional. Markus Höffer-Mehlmer (1994) cita como características: la formación científica, el alto grado de prestigio y el menor control social. Janlee Wong (2001) y Michael Holosko & Donald R. Leslie (2001) ponen el acento en el consenso alcanzado sobre las competencias básicas y el desarrollo de estándares para la práctica de la profesión, respectivamente. La educación posgrado será la clave para Allen Rubin y Danielle Parrish (2007). En España, los sociólogos Jaime Martín-Moreno y Amando de Miguel (1982) dirán que los requisitos para ser una profesión en toda regla son: “controlar la socialización de sus efectivos y definir un campo exclusivo, autónomo y privilegiado de alta especialización” (p. 168). Todos estos indicadores los cumple el Trabajo Social en los países desarrollados (Randall & Kindiak 2008), lo que nos lleva a hablar del surgimiento de una profesión a nivel internacional (Blok 2012).

El Trabajo Social como profesión surge entre finales del siglo XIX<sup>7</sup> y las primeras décadas del XX (Miranda, 2005) con la necesidad de racionalizar la labor desempeñada para reducir la desigualdad social producto de la cuestión social. En ese momento, la profesión cuenta con un acervo metodológico y sistematizado de conocimientos para intervenir sobre la pobreza a nivel individual y comunitario e inicia sus pasos para institucionalizar su saber y su contexto laboral. De esta forma, “la caridad se hace científica. Del voluntariado altruista, inspirado en ideas religiosas y filantrópicas, al profesional. De la buena voluntad y el conocimiento ordinario al rigor metodológico y al conocimiento científico” (p. 17).

<sup>7</sup> La literatura no ha llegado a la conclusión de establecer una fecha de forma consensuada. En 1908 se creó la primera Escuela de Trabajo Social del mundo y fue en Filadelfia (Agnew 2004). En 1917, Mary Richmond rebatió a Abraham Flexner el cuestionamiento de la profesionalización del Trabajo Social.

El debate acerca de la consideración del Trabajo Social como profesión culmina con la aprobación de la primera definición internacional de Trabajo Social en el año 2000 en la Asamblea celebrada en Montreal por la Federación Internacional del Trabajo Social (FITS):

La profesión de Trabajo Social promueve el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la liberación de las personas para incrementar el bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre el comportamiento humano y los sistemas sociales, el Trabajo Social interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno (FITS 2000).

La definición recoge en primera instancia la expresión “la profesión de Trabajo Social” como una profesión plenamente desarrollada. Con la adhesión internacional a esta definición se concluye la discusión de considerar o no al Trabajo Social como semiprofesión (Hare 2004), cuestión que fue ampliamente tratada abarcando todo el siglo pasado (v. Toren 1972; O'Neill 1999; Holosko & Leslie 2001).

En 2014, la FITS aprueba en Melbourne otra definición de Trabajo Social, que sustituye a la anterior:

El Trabajo Social es una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el Trabajo Social. Respaldada por las teorías del Trabajo Social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el Trabajo Social involucra a las personas y a las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y a aumentar el bienestar (FITS 2014).

Esta definición no olvida resaltar, y además continúa haciéndolo en primer lugar, que el Trabajo Social “es una profesión”; en segundo lugar, recoge que está “basada en la práctica”. El propósito de esta definición no es cambiar la anterior, sino expandir la amplitud del Trabajo Social como disciplina académica, sus fundamentos teóricos y sus fines como la cohesión social (Irene 2014).

La labor de la FITS, con estas definiciones o con otras manifestaciones como la *Declaración Internacional de Principios Éticos*, la *Declaración Internacional del Día de Trabajo Social* y la *Agenda Global para el Trabajo Social y el Desarrollo Social para la década 2010-2020*, entre otras, contribuye a reforzar a nivel internacional la posición del Trabajo Social. Además, las alianzas trazadas con instituciones como la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social (IASSW-AIETS) y el Consejo Internacional del Bienestar Social (ICSW), y la labor desarrollada en conjunto, crean un marco común para el Trabajo Social internacional.

La Unión Europea, como avance en la construcción de este marco común, ha hecho converger en los últimos años la cualificación en Trabajo Social en sus estados miembros.

Para ello se ha regulado la movilidad de los profesionales dentro de la Unión Europea, mediante la Directiva 2005/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre y la Directiva 2006/100/ce del Consejo, de 20 de noviembre, incorporadas al derecho español mediante el Real Decreto 1837/2008, de 8 de noviembre (CGTS 2014) y se ha creado el Espacio Europeo de Educación Superior que, además de converger la formación en el contexto europeo posibilita al Trabajo Social español realizar formación de posgrado (Hernández-Aristu 2011).

Sin embargo, el desarrollo en todos los países no es igual. Jean-Pierre Deslauriers y Yves Hurtubise (2007) realizan un estudio comparativo de la situación del Trabajo Social en Argentina, México, España, Chile, Brasil, Italia, Portugal, Francia, Suiza, Bélgica y Canadá. Este trabajo confirma la presencia de elementos comunes en la profesionalización del Trabajo Social entre algunos países. Por ejemplo, en la mayoría de los casos el Trabajo Social se legitima a partir de 1920, con la institucionalización de la formación dentro de la Universidad y con el reconocimiento legal de la profesión, y en todos los casos el Trabajo Social sigue una trayectoria desde la filantropía al asistencialismo hasta la disciplina actual.

Otros estudios también marcan la filantropía como punto de partida común para el Trabajo Social (Rullo 2001). La investigación desarrollada por Ellen Kuhlmann et al. (2015) coincide con el estudio anterior en que el Trabajo Social en Rusia se consolida con su institucionalización formativa y gubernamental. En Rusia el desarrollo del Trabajo Social es posterior (al igual que en España). Se produce a partir de la década de 1990 a consecuencia de las políticas de bajos salarios gubernamentales y de la cuestión del género. El Trabajo Social se integra en el sector público, teniendo una expansión menor en el mercado.

Con el reconocimiento del Trabajo Social a nivel global cabría pensar que éste conlleva la homogenización de todo su capital intelectual a la misma escala, lo que podría entrar en colisión con el abordaje local y microsocial propio de la profesión. Pero el hecho de que el Trabajo Social sea una profesión internacional no entra en colisión con el reconocimiento de la construcción de su conocimiento a partir de realidades particulares y contextos diferentes ni la creación de identidades profesionales locales (Harris et al. 2015).

Además de compartir conocimiento, el Trabajo Social internacional comparte los riesgos y las debilidades (Blok 2012). El problema de la identidad es una debilidad recurrente, que destaca frente a otras. Sin embargo, esta cuestión también sigue presente y pendiente de resolver en la Sociología y la Antropología y no entorpece la labor desarrollada por ambos; es más, la reflexión sobre qué es o no el Trabajo Social, sobre su labor y sus fronteras, constituye un incentivo mayor para su definición y desarrollo (Miranda 2015). Hernández-Aristu (2011) sostiene que el problema de la identidad obedece a que el Trabajo Social incluye una gran variedad de perfiles y de ahí que se deba usar el concepto de "identidad flexible" más acorde con la posmodernidad.

## 6. Conclusiones

Para concluir cabe mencionar una crítica al proceso de generación de conocimiento en la internacionalización del Trabajo Social. Éste ha sido, en gran medida, un proceso unidireccional de expansión de un modelo imperante de hacer Trabajo Social hacia el resto del mundo, obviando prácticas realizadas en diferentes partes del mundo menos visibles (Midgley 1990). Este autor reclama un verdadero intercambio recíproco de saberes metodológicos tomando conciencia de que a este aspecto también le afectan los fenómenos de desigualdad y de globalización.

Sin embargo, el hecho de que el Trabajo Social haya alcanzado los postulados marcados por los teóricos clásicos de la Sociología de las Profesiones y que, en el repaso histórico, a sus orígenes y a su expansión haya acontecido de manera unitaria, permite hablar del Trabajo Social como una profesión plenamente desarrollada, que se ejerce a nivel internacional.

Estas líneas constituyen, para algunos, aspectos “deficitarios” del Trabajo Social que a su vez son “semillas que dan potencialidad para la continua reflexión crítica” (Brezmes 2008: 40). La toma de conciencia de la complejidad y de la intrahistoria del Trabajo Social ayudará a los trabajadores sociales a un ejercicio pleno que contribuya a su realización personal y reforzará su salud laboral. Sirva este trabajo para el reconocimiento de las dificultades intrínsecas que subyacen a un ejercicio profesional entre paradojas, que no es menor frente a otros, si no quizás, hasta lo contrario, más resiliente y poderoso.

## 7. Referencias bibliográficas

- Alegre-Agís, E., Forns i Fernández, M. V. 2024. “Problemática de los Servicios Sociales Básicos en Cataluña. Cronificación de la pobreza: debilidades y amenazas desde la perspectiva del Trabajo Social”. *Revista de Treball Social*, 226: 145-170. doi:<https://doi.org/10.32061/RTS2024.226.06>.
- Agnew, E. 2004. *From Charity to Social Work. Mary E. Richmond and the creation of an American Profession*. Urbana: University Illionis Press.
- Borgatta, E. F. & Montgomery, J.V. 2000. *Encyclopedia of Sociology*. New York: Macmillan. The Gale Group.
- Blok, W. 2012. “Globalizing social work: Common Basis and Position”. *Journal of Social Intervention: Theory and Practice*, 21(4): 5-27.
- Brezmes, M. 2008. *El Trabajo Social en España: una profesión para la democracia*. Murcia: Universidad de Murcia.
- Caravaca, F., Pastor, E., Barrera-Algarín, E. y Sarasola, J.L. 2022. “Burnout, apoyo social, ansiedad y satisfacción laboral en profesionales del Trabajo Social”. *Interdisciplinaria: Revista de psicología y ciencias afines*, 39(1): 179-194.
- Colom, D. 2012. *El diagnóstico social sanitario: aval de la intervención y seña de identidad del trabajo social sanitario*. Barcelona: Editorial UOC.

Consejo General del Trabajo Social (CGTS). 2014. Guía Internacional del Trabajo Social. Recuperado de <http://www.cgtrabajosocial.es/eventos/guia-internacional-del-trabajo-social/82/view>

Daley, M. & Pittman-Munke, P. 2021. "Flexner and the Social Work Profession: Myth versus History". *Journal and Sociology and Social Work*, 9(2), 1-12 doi:10.15640/jssw.v9n2a1

De la Fuente, I.N. y Sánchez, E. 2012. "Trabajo Social, síndrome de estar quemado por el trabajo y malestar psíquico". *Portularia: Revista de Trabajo Social*, 12: 121-130.

Del Fresno, M. y Hernández-Echegaray, A. 2019. "Trabajo Social, realismo ingenuo, método científico y autocritica". Pp. 9-14 en M. Del Fresno (Dir.) y A. Hernández-Echegaray (Coord.). *Técnicas de diagnóstico, intervención y evaluación social*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia

Deslauriers, J-P. y Hurtubise, Y. 2007. *El Trabajo Social Internacional. Elementos de comparación*. Buenos Aires: Lumen-Humanitas.

Etzioni, A. 1969. *The Semi-Professions and Their Organization. Teachers, nurses and social workers*. New York: Free Press.

FITS. 2014. Propuesta de Definición Global del Trabajo Social. Recuperado de <http://ifsw.org/propuesta-de-definicion-global-del-trabajo-social/>

FITS. 2000. Historia de la FITS a nivel mundial. Recuperado de <http://ifsw.org/latin-america/historia-de-la-federacion-internacional-de-trabajadores-sociales-a-nivel-mundial/>

Flexner, A. 1915. *Is Social Work a Profession?* New York: Cornell University Library. Recuperado de <https://archive.org/details/cu31924014006617>.

Flexner, A. 2001. "Is Social Work a Profession?" *Research on Social Work Practice*, 11: 152-165. doi: 10.1177/104973150101100202.

Folgheraiter, F. 2002. *Teoria e Metodologia del Servizio Sociale*. Milano: Francoangeli.

Friedson, E. 2003. "El alma del profesionalismo". Pp. 67-92 en M. Sánchez, J. Sáez y L. Svensson (Coords.), *Sociología de las profesiones. Pasado, presente y futuro*. Murcia: Diego Marín. Librero Editor.

García-Castilla, De-Juanas, Hossein-Mohand y Hossein-Mohand 2024. *Escenarios profesionales de los Servicios Sociales. Nuevas propuestas de intervención*. Madrid: Narcea.

Greenwood, E. 1954. "Attributes of a profession". *Social Work*, 2(3): 45-55. doi: 10.1093/sw/2.3.45.

Greenwood, E. 1966. "Attributes of a profession". Pp 9-19 in H.M. Vollmer & D.L. Mills (Eds.), *Professionalization*. New Jersey: Prentice Hall.

Hare, I. 2004. "Defining Social Work for the 21<sup>st</sup> Century: The International Federation of Social Workers. Revised Definition of Social Work". *International Social Work*, 44: 407-424. doi:10.1177/0020872804043973.

Harris, J. & White, V. 2013. *A Dictionary of Social Work and Social Care*. Oxford: Oxford University Press.

Hernández-Aristu, J. 2011. *Trabajo Social en el Espacio Europeo: Teoría y Práctica*. Madrid: Grupo 5.

Hernández-Echegaray, A. 2023. Dilemas epistemológicos en la práxis profesional. Pp 67-78 en A. Berasaluce, M. Ariño, M<sup>a</sup> R. Ovejas, M. Epelde y T. Zamanillo (Dir.). *Supervisión: hacia un modelo colaborativo y transdisciplinar*. Pamplona: Thomson Reuters Aranzadi

Hernández-Echegaray, A. 2019. "Reflexiones acerca de las oportunidades y dificultades de la fundamentación teórica y metodológica en el Trabajo Social". *Revista de Treball Social*, 215: 13-31. doi.org/10.32061/RTS2019.215.13.

Hernández-Echegaray, A. 2017. El proceso de (des)profesionalización del Trabajo Social en España (1980-2015). Déficits, riesgos y potencialidades. (Tesis doctoral inédita). UNED. Madrid. En [http://espacio.uned.es/fez/eserv/tesisuned:ED-Pg-DeryCSocLahernandez/HERNANDEZ\\_ECHEGARAY\\_LuisaAranzazu\\_Tesis.pdf](http://espacio.uned.es/fez/eserv/tesisuned:ED-Pg-DeryCSocLahernandez/HERNANDEZ_ECHEGARAY_LuisaAranzazu_Tesis.pdf).

Höffer-Mehlmer, M 1994. "La profesionalización en la RFA y en España. Unas ideas y preguntas". *Pedagogía Social: Revista interuniversitaria*, 9: 123-128.

Holosko, M & Leslie, D.R. 2001. "Is a social work a profession? The Canadian response". *Research on Social Work Practice*, 11(2): 201-209. doi: 10.1177/104973150101100206.

Irene Y.H. Ng. 2014. "New Social Work Definition, New Research Opportunities, New Perspectives". *Asia Pacific Journal of Social Work and Development*, 24(3): 127-128. doi: 10.1080/02185385.2014.948982

Kuhlmann, E., Agartan, T., Bonnin, D., Hermo, J. P., Iarskaia-Smirnova, E., Lengauer, M., Ruggunan, S. & Singh, V. 2015. "Opening a dialogue: The professions in world perspective. Mapping the Professions in World Perspective". *International Sociological Association*. Research Committee 52 Professional Groups. Recuperado de [http://www.isa-sociology.org/pdfs/rc52\\_professions\\_in\\_world\\_perspective.pdf](http://www.isa-sociology.org/pdfs/rc52_professions_in_world_perspective.pdf)

Larson, M. S. 1977. *The rise of Professionalism: A Sociological Analysis*. Berkeley: University of California Press.

López Pélaez, A. y Segado, S. 2012. "Teoría, método y práctica: perspectivas sobre la investigación en el ámbito de la intervención social". Pp. 250-268 en J. Fombuena (Ed.), *El Trabajo Social y sus instrumentos*. Valencia: Nau Llibres.

Lorente, B. 2002. "Género, ciencia y trabajo. Las profesiones feminizadas y las prácticas de cuidado y ayuda social". *Scripta Ethnologica*, 26: 39-53.

Lorente, B. 2004. "Trabajo Social y Ciencias Sociales. Poder, funcionalización y subalternidad de saberes". *Revista de Trabajo Social*, 4: 41-60.

LLovet, J. J. y Usieto, R. 1990. *Los trabajadores sociales: de la crisis de identidad a la profesionalización*. Madrid: Editorial Popular.

Martín-Moreno, J. y de Miguel, A. 1982. *Sociología de las profesiones en España*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

Midgley, J. 1990. "International Social Work: Learning from the Third World". *Social Work*, 35(4): 295-301

Miranda, M. 2005. *Pragmatismo, interaccionismo simbólico y Trabajo Social. De cómo la caridad y la filantropía se hicieron científicas*. (Tesis doctoral inédita). Universitat Rovira i Virgili, Tarragona. Recuperado de [http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/8406/tesis\\_completa.pdf?sequence=22](http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/8406/tesis_completa.pdf?sequence=22)

O'Neill, S. 1999. "Social Work. A profession?" *Journal of Social Work Practice*, 13(1): 9-18.

Randall, G. E. & Kindiak, D. H. 2008. "Deprofessionalization or Postprofessionalization? Reflections on the State of Social Work as a Profession", *Social Work in Health Care*, 47, 4: 341-354. doi: 10.1080/00981380802173855

- Rubin, A. & Parrish, D. 2007. "Views of evidence-based practice among faculty in master of social work programs: A national survey". *Research on Social Work Practice*, 17: 110-122. doi: 10.1177/1049731506293059.
- Rullo, D. 2001. "The profession of Clinical Social Work". *Research on Social Work Practice*, 11(2): 210-216.
- Salazar, C. 2006. "El proceso de profesionalización del Trabajo Social". *Trabajo Social*, 8: 27-36. Recuperado de <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/tsocial/article/view/8494>
- Sánchez, M. y Sáez, J. 2003. "¿Sociología de las profesiones en España? Entre la carencia y la necesidad de consolidación". Pp. 181-254 en M. Sánchez, J. Sáez y L. Svensson (Coords.), *Sociología de las profesiones. Pasado, presente y futuro*. Murcia: Diego Marín. Librero Editor.
- Toren, N. 1969. "Semi-professionalism and Social Work: A Theoretical Perspective". Pp. 141-195 in A. Etzioni, *The Semi-Professions and Their Organization. Teachers, nurses and social workers*. New York: Free Press.
- Toren, N. 1972. Social Work: The case of semi-profession. Beverly Hills: Sage Publications.
- Wong, J. 2001. "The state of the profession". *Research on Social Work Practice*, 11(2): 217-222. doi: 10.1177/104973150101100208.
- Wilensky, H.L. 1964. "The professionalization of everyone?" *American Journal of Sociology*, 70(2): 137-158.
- Zamanillo, Mª T. 2018. Epistemología del Trabajo Social: De la evidencia empírica a la exigencia teórica. Madrid: Ediciones Complutense.